

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

**CITACIÓN**

SE PROCEDE A FIJAR CITACIÓN NO. 19202301214 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 03/11/2023, MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR SEBASTIAN BERRIO A LA DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS EL DÍA **VIERNES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 A.M.**, EN LA CUAL SE LE RECIBIRÁ EN TESTIMONIO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO EN LA DECISIÓN PROFERIDA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO APERTURA AL PERIODO PROBATORIO AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19032019005, ADELANTADO POR LA PRESUNTA OCUPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN BERNARDO, ÁREA CONOCIDA COMO LA GAVIOTA.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS EL DÍA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EN LA CARTELERA PUBLICA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

*Vielka Galeano Mendoza.*  
**VIELKA GALEANO MENDOZA**  
ASISTENTE JURÍDICO CP09

Coveñas 03/11/2023  
No. 19202301214 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**SEBASTIÁN BERRIO**  
Santa Cruz del Islote

**ASUNTO:** Citación - Diligencia bajo la gravedad de juramento.

**Ref.** Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 19032019005.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas profirió decisión de fecha 02 de noviembre de 2023, por medio de la cual se dio apertura al periodo probatorio al interior del procedimiento administrativo sancionatorio de referencia, adelantado por la presunta ocupación y construcción indebida sobre zonas con características técnicas de aguas marítimas, en el Archipiélago de San Bernardo, área conocida como LA GAVIOTA.

En virtud de lo anterior, se ordenó la recepción de su testimonio bajo la gravedad de juramento, diligencia que se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams el día **viernes diecisiete (17) de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.**, motivo por el cual se solicita respetuosamente acceder en la fecha y hora antes señalada al siguiente link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MGE3OWRkNmItYTZIYS00NzYwLWEzMDUtODQ5MGZiNGE5MmU1%40t\\_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22173c58f7-faad-42cf-8ff5-494cdb7bce2f%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGE3OWRkNmItYTZIYS00NzYwLWEzMDUtODQ5MGZiNGE5MmU1%40t_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22173c58f7-faad-42cf-8ff5-494cdb7bce2f%22%7d)

De igual forma, se le informa que para la diligencia deberá contar con un dispositivo (móvil o computador) con cámara y micrófono.

En caso de no poder atender la presente diligencia a través de la virtualidad, podrá presentarse a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicada en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, en la fecha y hora previamente indicada.

Finalmente, se le recuerda que es necesario que se presente con su documento de identificación.

Atentamente,



**ASD12 MILENA MORENO MARTÍNEZ**  
Asesora Jurídica CP09  
Capitanía de Puerto de Coveñas



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Coveñas**

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador O1M1C or0D GLuR 5DAI 2X2P q+Y5 oIA=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente